



Resolución Directoral Regional

Nº 489 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

27 NOV 2023

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 431-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de octubre de 2023, y el Memorando N° 190-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo V de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que conforme a lo establecido en el Segundo Párrafo del Literal a) del Artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM se considera como Entidad Pública Tipo B, aquellos órganos desconcentrados, proyectos, programas o unidades ejecutoras conforme a la Ley N° 28411 de una Entidad Pública Tipo A que, conforme a su manual de operaciones o documento equivalente, cumplan los siguientes criterios:

- Tener competencia para contratar, sancionar y despedir.
- Contar con una oficina de recursos humanos o la que haga sus veces, un titular, entendiéndose como la máxima autoridad administrativa y/o una alta dirección o la que haga sus veces.
- Contar con resolución del titular de la entidad pública a la que pertenece definiéndola como Entidad Tipo B".

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 431-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de octubre del 2023, se resolvió aprobar con efectividad al 01 de octubre de 2023 la designación en el Puesto Directivo de Especialista en Promoción Agraria I, Nivel Remunerativo F-2, Plaza 45 vacante de la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria a favor del servidor de carrera TAP. Alonso Esteban Mamani Romero, cargo directivo hasta que la autoridad lo determine y sin exceder el ejercicio presupuestal;

Que, a través del Memorando N° 190-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de noviembre de 2023, el Titular de la Entidad comunica y solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica que se deje sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 431-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de octubre del 2023, dado que el Titular de la Plaza retorna a su plaza de origen el primer día hábil del mes de diciembre del año en curso;

Que, por convenir a los intereses institucionales se da por concluida la designación del TAP. Alonso Esteban Mamani Romero, en el Puesto Directivo de Especialista en Promoción Agraria I, Nivel Remunerativo F-2, Plaza 45 vacante de la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria;

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2023-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.





Resolución Directoral Regional

Nº 489 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

27 NOV 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 30 de noviembre de 2023, la designación del TAP. ALFONSO ESTEBAN MAMANI ROMERO en el Puesto Directivo de Especialista en Promoción Agraria I, Nivel Remunerativo F-2, Plaza 45 vacante de la DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA, debiendo hacer Entrega de Cargo conforme a lo establecido a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 431-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de octubre del 2023, debiendo retornar el TAP. Alfonso Esteban Mamani Romero a su plaza de origen a partir del 01 de diciembre de 2023, la misma que corresponde a la Plaza CAP 83, AIRHSP 54, cargo Especialista en Promoción Agraria I, Nivel Remunerativo SPE.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y demás entes competentes conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL.



Distribución:
DRAT-OAJ-OPP-OA-INTERESADO-ARCHIVO
ARCHIVO
LOCL/kjzr